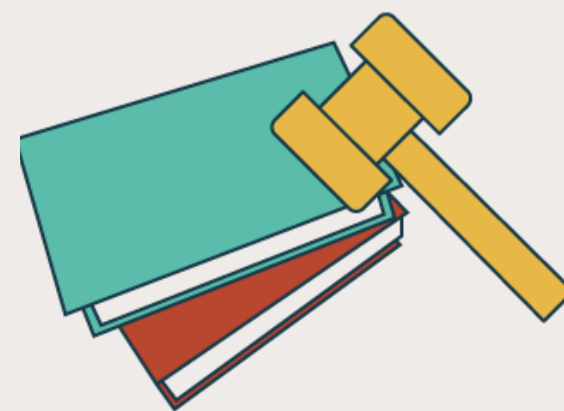
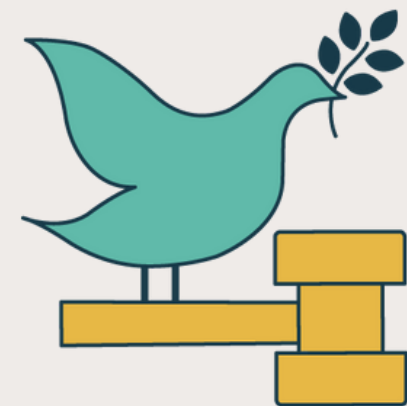




Decálogo de Construcción de Paz y Justicia

Jalisco, 2024

1. **Avanzar la desmilitarización de la seguridad pública** desde el cese a la persecución de la ciudadanía y la promoción de la no violencia, mediante el fortalecimiento de la policía estatal y la implementación de mecanismos de observación y fiscalización ciudadana a las acciones de los cuerpos de seguridad.
2. **Reconocer la crisis forense como resultado de la violencia por parte de las autoridades**, poniendo a las víctimas de desapariciones en el centro, para generar las acciones necesarias que aceleren los procesos de búsqueda de personas y la reparación de daños.
3. Poner a las **juventudes** al centro de la discusión, invitándoles a **participar del diseño de políticas públicas de prevención** de la violencia que pongan fin a su criminalización y estigmatización.
4. **Garantizar la seguridad, integridad y dignificación de la población LGBTIQ+**, fomentando el diálogo público con narrativas de inclusión en todos los espacios de la vida pública para advertir de las violencias ejercidas contra esta población.
5. **Renovar a la fiscalía e incrementar el presupuesto para lograr una reingeniería que garantice la operación del debido proceso**, que sea transparente, apegado a los derechos humanos, erradicando la idea de los centros penitenciarios como centros de castigo para dignificar a las personas privadas de su libertad y su acceso a la justicia.



- 6. Utilizar modelos que consideren una ciudad para todas las personas** en que sea posible la apropiación del espacio público y se considere un nuevo paradigma incluyente camino a la educación para la paz.
- 7. Fortalecer las instituciones que protegen a defensoras y defensores de Derechos Humanos y periodistas.** Desarrollar mecanismos de atención especial para víctimas de persecución política.
- 8. Atender la crisis de despojo, desplazamiento forzado y violencia que se ejerce en contra de los pueblos originarios del estado,** incluyendo a quienes por su condición de pobreza, migran al territorio de Jalisco (wixáritari, nahuas, purépechas, mixtecos, mixes, tzeltales, tzotziles, choles, mazahuas, triquis, zoques, tlapanecos, chinaltecos, entre otros).
- 9. Descriminalizar a las personas en situación de migración y refugio en su paso por Jalisco,** dialogar con las asociaciones de la sociedad civil que protegen y acompañan a quienes están de paso, huyendo de las crisis que viven en sus países de nacimiento, para coadyuvar a que accedan a servicios que dignifiquen su calidad de vida.
- 10. Atender a la niñez, reformando la educación en las escuelas para generar procesos de formación que les eduquen y acompañen en la paz e inclusión,** considerando a sus tutores en el ejercicio de corresponsabilidad social para frenar la violencia escolar.